



Ayuntamiento de Ariza

REAPERTURA PISTA DE PADEL

LUNES, 1 DE JUNIO

NORMAS DE USO

La situación establecida en el **Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo**, del Gobierno de España por el que se declara el estado de alarma, por el **Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo** (BOE nº 86, de 28 de marzo), por el **Real Decreto 487/2020, de 10 de abril** y **Real Decreto 492/2020, de 24 de abril**, así como el desarrollo existente, han determinado el conjunto de actividades que pueden desarrollarse, las prohibidas, y la relación de servicios que pueden considerarse esenciales, en virtud del necesario régimen de confinamiento que exige la pandemia del coronavirus. El Boletín Oficial de España publicó el pasado 3 de mayo de 2020, número 123, la **Orden 386, de 3 de mayo**, por la que se flexibilizan determinadas restricciones sociales y se determinan las condiciones de desarrollo de diferentes actividades dependiendo de la fase de reactivación en la que nos encontremos.

- DEBERÁ RESPETARSE TODA LA NORMATIVA VIGENTE QUE MARQUE SALUD PÚBLICA EN CADA MOMENTO
- PARA USAR LA INSTALACIÓN, SE DEBERÁ RESERVAR LA PISTA CON ANTELACIÓN TAL Y COMO SE REALIZABA HASTA EL PARÓN POR LA PANDEMIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA: www.zonaclub.es/ariza/
- EL NÚMERO MÁXIMO DE JUGADORES POR RESERVA SERÁ 4, NO PUDIENDO ESTAR MÁS PERSONAS DE ESE NÚMERO EN LA PISTA
- SE EXTREMARÁ LA PRECAUCIÓN EN CUANTO A LA DISTANCIA INTERPERSONAL EN LA ENTRADA Y SALIDA DE LA INSTALACIÓN, ASI COMO EN LOS CAMBIOS DE PISTA
- DURANTE EL TRANSCURSO DEL JUEGO, SE MANTENDRÁ LA DISTANCIA DE SEGURIDAD ENTRE JUGADORES EN LA MEDIDA QUE EL PROPIO DESARROLLO DEL JUEGO PERMITA. (RECORDEMOS QUE EL VIRUS SE SIGUE PROPAGANDO)
- EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA INSTALACIÓN SERÁ EL INDISPENSABLE PARA DESARROLLAR LOS PARTIDOS, Y ASI EVITAR COINCIDIR JUGADORES DE VARIAS RESERVAS
- LOS USUARIOS DEBERÁN PONER MEDIOS PARA DESINFECTARSE TANTO LAS MANOS COMO LAS SUELAS DE LAS ZAPATILLAS ANTES DE ENTRAR EN LA PISTA
- NINGUNA PERSONA QUE HAYA TENIDO CONTACTO EN LOS ÚLTIMOS 15 DÍAS CON OTRA QUE HAYA DADO POSITIVO EN COVID-19 PODRÁ HACER USO DE LA PISTA
- NINGUNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA COVID-19 PODRÁ HACER USO DE LA INSTALACIÓN

INCUMPLIR ALGUNA DE ESTAS NORMAS, O TENER UN COMPORTAMIENTO QUE PONGA EN PELIGRO LA SEGURIDAD Y SALUD DE OTROS JUGADORES PODRÁ SER OBJETO DE ANULACIÓN COMO USUARIO DE LA PLATAFORMA.